



# GOBIERNO LOCAL DE PUENTE PIEDRA

Calle 9 de Junio N° 100 - Puente Piedra - Teléfono: 219-6201

## ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2010-MDPP

Puente Piedra, 15 de febrero de 2010

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

**VISTOS:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 003-2010/GIP-MDPP de la Gerente de Inversiones Públicas sobre propuesta de Primera Modificación del PIM.

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680 -Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el inciso 2 del artículo 9° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con el numeral 39.2 del artículo 39° de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, corresponde al concejo municipal aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos; y, el inciso 16 del mismo artículo de la norma municipal acotada, establece también como atribución del colegiado edil el de aprobar el presupuesto anual y sus modificatorias dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad;

Que, de conformidad con el numeral 1 del inciso a) del artículo 39° de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los créditos suplementarios, constituye incrementos en los créditos presupuestados autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley del Presupuesto del Sector Público;

Que, la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, en su Anexo N° 03 "Ejecución del Presupuesto de los Gobiernos Locales", en su artículo 10° inciso a) establece que la incorporación de mayores fondos públicos procede cuando la recaudación, captación u obtención de los que superen los ingresos previstos que financian los créditos suplementarios aprobados a nivel de fuente de financiamiento del Presupuesto Institucional y considerados en las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el Pliego que muestren un incremento, que superen los créditos presupuestarios aprobados;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 051-2009-MDPP de fecha 29 de diciembre de 2009 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de esta entidad para el año 2009;





# GOBIERNO LOCAL DE PUENTE PIEDRA

Calle 9 de Junio N° 100 - Puente Piedra - Teléfono: 219-6201

**PUENTE  
PIEDRA**  
*Florisco*

Que, con Informe N° 042-2010-SGPP-GPAF-MDPP de fecha 27 de enero de 2010, el Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto da cuenta que se ha elaborado la ejecución de gastos y saldos presupuestales por cada uno de los proyectos que conforman el Plan de Inversiones 2009, para ser incorporados en el Plan de Inversiones del presente año fiscal 2010, haciendo presente que al cierre del ejercicio fenecido no se llegó a transferir el monto previsto de S/. 4,959,854.77 a nivel del Rubro (07) FONCOMUN señalando que con Oficio N° 05-2010-A/MDPP se solicitó a la Dirección Nacional de Presupuesto Público la incorporación de los Saldos de Recursos Transferidos por el Rubro (00);

Que, con Informe N° 003-2010/GIP-MDPP de fecha 04 de febrero de 2010 la Gerente de Inversiones Públicas refiere que conforme al Cuadro de CONTINUIDAD DE PROYECTOS DE INVERSION - CUADRAGESIMA TERCERA DISPOSICION FINAL - LEY N° 29465, anexo al informe descrito en el punto anterior emitido por la Subgerencia de Planificación y Presupuesto el saldo presupuestal del PIM 2009 al cierre del año 2009 es de S/. 7'536,129.71; y el saldo de ejecución de 04 muros de contención incorporados vía Decreto Supremo N° 177-2009-EF (por el cual se autoriza transferencia de partidas y transferencias financieras del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para financiar proyectos de inversión del Programa Agua para Todos y el Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos) no podrán formar parte del saldo del balance del año 2009 y no podrán ser utilizados en otros proyectos, siendo el saldo de ello de S/. 3,167.21, por lo tanto el saldo neto del PIM 2009 es de S/. 7'532,962.50 nuevos soles (7'536.129.71 - 3,167.21), resultando necesario que las obras que se mencionan en el CUADRO N° 1 (OBRAS A INCORPORAR AL PIM 2010), se incorporen al PIM 2010.

Que, con Informe N° 014-2010-GAJ/MDPP el Gerente de Asuntos Jurídicos opina que se declare procedente la incorporación al Plan de Inversiones 2010 de las obras propuesto por la Gerencia de Inversiones Públicas que constituiría la Primera Modificación del PIM 2010 debiéndose elevarse al concejo municipal para su aprobación;

Estando a las facultades conferidas al Concejo Municipal por el artículo 9° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por mayoría de los señores Regidores.

## SE ACUERDA:

**Artículo Primero.- APROBAR LA I MODIFICACION DEL PLAN DE INVERSIONES 2010** incorporando las obras descritas en el CUADRO N° 1 del Informe N° 003-2010/GIP-MDPP de la Gerencia de Inversiones Públicas, la misma que forma parte integrante del presente acuerdo.

**Artículo Segundo.-** Encargar el cumplimiento del presente dispositivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Inversiones Públicas y Gerencia de Planeamiento y Gerencia de Planeamiento Administración Financiera.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

  
MUNICIPALIDAD GASTRÓNOMICA DE PUENTE PIEDRA  
DESPACHO DE ALCALDIA  
RENÁN S. ESPINOZA ROSALES  
ALCALDE

**CUADRO N°1  
OBRAS A INCORPORAR AL PIM 2010.**

META	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTOS	MONTO A INCORPORAR
		<b>MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS</b>	<b>6,639,677.00</b>
10	89887	MEJORAMIENTO DE LA CALLE SANTA ELENA, TRAMO DESDE LA AV. ANCÓN HASTA LA AV. SAN MIGUEL DE CHACAS Y LAS CALLES INTERNAS HASTA LA CALLE SANTA LUISA DEL CENTRO POBLADO ZAPALLAL I ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.	238,242.00
13	89906	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA ZONA ALTA, PRIMERA EXPLANADA DEL A.H. LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. (Liquidación).	52,203.00
11	89786	MEJORAMIENTO DE LA CALLE GLORIA BAMBA, TRAMO OVALO DE ZAPALLAL - A.H. TIWINZA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA LIMA - LIMA	217,440.00
8	124145	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO A LA ASOCIACION DE VIVIENDA LA CAPITANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	424,340.00
56	64317	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA COLECTORA SECTOR LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	180,642.00
12	89796	MEJORAMIENTO DE VÍAS LOCALES EN EL A.H. LA ENSENADA DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA LIMA - LIMA. (Liquidación).	66,669.00
46	94973	MEJORAMIENTO DE CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS SAUCES, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. (Liquidación).	56,448.00
84	111322	CONSTRUCCION DE PISTA EN LA CALLE SANTA LUCÍA DEL CERCADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. (Liquidación).	18,500.00
95	34298	MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES A NIVEL DE PAVIMENTACION DE CALZADAS Y ACÉRAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA CRUZ, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. II etapa. (Liquidación).	11,377.00
81	45558	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. (Liquidación).	156,216.00
82	95393	MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LA ENSENADA LTDA., DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. (Liquidación).	57,395.00
55	64305	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LOS PINOS DEL SECTOR LA ENSENADA DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA - I ETAPA.	1,065,250.00
90	119711	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA SAN MARTIN DE PORRES DEL SECTOR COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.	61,589.00
91	120014	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LAS FLORES DEL SECTOR COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. (Liquidación)	15,000.00
92	119796	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA MARCOS ESPINOZA Y SU VIA DE ARTICULACION DEL SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.	240,862.00
98	120550	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA SAN REMO Y SU VIA DE ARTICULACION DEL SECTOR CAPITANA, SANTA BARBARA Y ROSA LUZ, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.	510,881.00
96	121396	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON SEGUNDA EXPLANADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. Código SNIP 121396	145,905.00
97	121876	MEJORAMIENTO DE CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON TERCERA EXPLANADA DEL SECTOR LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. S nip N° 121876	251,233.00
93	120143	PMEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LOS CEDROS Y SUS VIAS DE ARTICULACION DE LOS AA. HH. RAMIRO PRIALE Y SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL SECTOR ENSENADA. (Liquidación)	20,000.00
94	64313	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PERU DEL CERCADO DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	1,507,154.00
87	113722	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS SUREÑOS LTDA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.	949,285.00
100		MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA JARDINES DE CHILLON	393,046.00
		<b>SALUD</b>	<b>265,702.00</b>
99	78783	MEJORAMIENTO DE LOS HÁBITOS ALIMENTARIOS, CUIDADO E HIGIENE DE LA POBLACIÓN MATERNO INFANTIL EN 21 ASENTAMIENTOS HUMANOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	265,702.00



		AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO	3,500.00
74	27738	Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad en el Distrito de Puente Piedra (II Etapa)- Liquidación.	3,500.00
		MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	121,783.00
19	90897	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO-PRODUCTIVA PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA (EXPEDIENTE TECNICO)	73,850.00
24	44541	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. N° 3092 -KUMAMOTO I - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.(Liquidacion).	433.00
29	80586	CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA I.E.I. N° 603 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTO CRISTO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.(Liquidacion).	333.00
30	71373	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 584 EL CALICHE DEL CENTRO POBLADO EL CALICHE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.(Liquidacion).	84.00
52	83764	ONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y UN AULA EN LA I. E. I. N° 593 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA MILAGROSA CRUZ DE MOTUPE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.(Liquidacion).	768.00
60	78567	CONSTRUCCION DE TRES AULAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 5185 REPUBLICA DE SUECIA EN EL A.H. JESUS OROPEZA CHONTA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.	43,421.00
51	71326	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 599 ROSA DE AMERICA EN EL A. H. ROSA DE AMERICA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.(Liquidacion).	1,634.00
37	71312	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 331 EN EL A. H. JERUSALEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.(Liquidacion).	1,260.00
		CONSTRUCCION DE PARQUES	502,300.50
15	61393	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA ALAMEDA PASOS DE HEROES Y FUNDADORES EN EL CERCADO , DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	480,921.00
88	34136	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE INGRESO DE PUENTE PIEDRA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	21,379.50
		SALDO NETO A INCORPORAR	7,532,962.50

<b>SALTO TOTAL CIERRE AÑO 2009</b> (INFORME N° 042-2010-SGPP/GPAF/MDPP)	7,536,129.71
SALDO DE LA EJECUCION DE MUROS DE CONTENCIÓN (ESTOS RECURSOS NO PODRAN SER UTILIZADOS EN OTROS PROYECTOS)	3,167.21
<b>SALDO NETO A INCORPORAR AL PIM 2010</b>	<b>7,532,962.50</b>

